

[Català:](#) |
[Valencià:](#)

[Euskara](#) |

[Galego](#) |

CONCURSO
(V Concurso de

DE NARRACIONES ESCOLARES RSME-ANAYA 2009
Narraciones Escolares DivulgaMAT)



OBJETIVO DEL CONCURSO

El objetivo fundamental de este concurso es la popularización de las matemáticas entre los jóvenes, fomentando su interés por esta ciencia, por su historia y sus protagonistas. Asimismo, tiene la finalidad de transmitir a los jóvenes, y por extensión a toda la sociedad, que las matemáticas son parte de la historia y la cultura del hombre.

El concurso consiste en la presentación de un relato de ficción basado en un resultado matemático, un personaje relacionado con esta ciencia o una situación donde afloran las matemáticas. Se trataría de mostrar alguna de estas cuestiones a través de la mirada crítica e imaginativa del autor de la narración.

PREMIOS

Se establecen **dos** **Primeros Premios** dotados de 500 euros, **dos Segundos Premios** dotados de 250 euros y **cinco Accésit** dotados de lotes de 10 libros.

CONCURSANTES

Podrán participar aquellos jóvenes que a 31 de diciembre de 2009 sean mayores de 12 años y menores de 18.

CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

La narración deberá ser original e inédita y no podrá haber sido premiada en ningún otro concurso, ni podrá ser presentada a ningún otro concurso mientras este permanezca abierto.

Los trabajos deberán presentarse, preferiblemente, en hojas de formato DIN A4 escritas a una sola cara. La extensión de la redacción no superará las cinco hojas escritas a doble espacio. Cada concursante solo podrá presentar una narración.

Las narraciones podrán venir redactadas en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado.

PLAZOS DE ENTREGA Y FALLO DEL CONCURSO

Los trabajos deberán remitirse a:

Raúl Ibáñez **Torres (vicepresidente segundo de la RSME)**
Departamento de Matemáticas, **Facultad de**

Ciencia y Tecnología
Universidad del País Vasco
Apdo. 644, 48080 Bilbao

antes del 31 de diciembre de 2009.

El nombre del autor no debe aparecer en la narración.
Se adjuntará un sobre cerrado, en cuyo exterior constará el título de la narración y el tema matemático sobre el que trata. En el interior de dicho sobre deben constar los datos siguientes: *título de la narración*, *nombre y apellidos del autor*, *dirección*, *fecha de nacimiento*, *correo electrónico* y *teléfono de contacto del concursante*.

El 10 de enero de 2010 se publicará un listado de narraciones escolares recibidas, y se abrirá un plazo de diez días para que quien no aparezca en él pueda realizar la conveniente reclamación.

Los ganadores serán invitados a los actos que puedan organizarse con motivo de la entrega de premios.

JURADO

La Real Sociedad Matemática Española designará un jurado compuesto por profesores y profesionales de distintas especialidades, y su fallo será inapelable.

Todas las incidencias no previstas en estas bases serán resueltas por el jurado. En ningún caso, el concurso podrá quedar desierto.

El fallo del concurso se hará público antes del 15 de abril del 2010, a través del portal DivulgaMAT (www.divulgamat.net) y del portal de la RSME (www.rsme.es).

Los originales presentados no serán devueltos,
pudiéndose destruir o conservar según se estime
conveniente.

EDICIÓN y PUBLICACIÓN

La Real Sociedad Matemática Española se reserva
el derecho de publicación, si lo estima oportuno, de los primeros premios
y de los accésit, así como de cuantas narraciones se
hayan presentado a concurso y el jurado estime conveniente.

Dicha publicación se podrá realizar en forma de libro
en cualquier formato y calidad por Grupo Anaya S.A., en exclusiva, en
cualquiera de sus colecciones, en cualquier idioma, especialmente
en todos los oficiales de España, sea en un solo idioma o en
varios, pudiendo realizarse las traducciones que se estime, y pudiendo
publicar una edición en cada idioma que estime, o
ediciones en varios idiomas, con la más amplia libertad en cuanto
a traducción de textos, pudiendo publicarse simultáneamente
en el idioma original y traducirse a otros o de cualquier otra forma
de hasta 20.000 ejemplares cada edición, con las
reimpresiones que tenga convenientes hasta completar el máximo
indicado, con plena libertad en cuanto a comercialización,
promoción, venta y edición y en todo el mundo, durante un plazo de
diez años a contar desde el último día posible de la
comunicación del fallo de jurado.

A efectos de publicidad y promoción de la edición y
la publicación en cualquier modalidad de explotación
permitida por este contrato, Grupo Anaya, S.A. podrá utilizar para ello el
nombre y la imagen de los autores de las narraciones,
así como los datos de las narraciones y de los autores a efectos que le
sean necesarios para el desarrollo de su labor editorial.

Los autores de las narraciones garantizan el uso
pacífico de las obras cedidas, así como que no perjudican ni lesionan
derecho alguno de terceros. A los autores de las narraciones
publicadas se les enviarán tres ejemplares de la publicación

resultante.

Se entienden cedidos cuantos derechos de propiedad intelectual e industrial son necesarios para el cumplimiento y desarrollo de las presentes bases.

Los beneficios resultantes de la explotación de la publicación se invertirán en la organización y premios del concurso siguiente.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación expresa de todas las condiciones de estas bases, incluidas la edición y la publicación, así como las decisiones y el fallo del jurado, y todo ello sin necesidad de nuevos requisitos.

DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal voluntariamente enviados al concurso podrán ser tratados en los ficheros automatizados propiedad de:

- la Real Sociedad Matemática Española, con domicilio en Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Matemáticas, despacho 525, Avda. Complutense, s/n, 28040, Madrid,

- GRUPO Anaya, S.A., (sociedad unipersonal) con domicilio en C/ Juan Ignacio Luca de Tena, 15, 28027, Madrid,

de forma confidencial y con la exclusiva finalidad de cumplir con todos los requisitos de participación, control, desarrollo,

publicación en la forma indicada y seguimiento de este concurso, sin que puedan, en ningún caso, aplicarlos o utilizarlos con un fin distinto, no los comunicarán a terceras personas, y adoptarán, sobre los datos de carácter personal las obligaciones y medidas de seguridad a que se refiere la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal, así como su Reglamento aprobado por el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, cumpliendo igualmente con las especificaciones contenidas en la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI).

Los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación podrán ejercerse de acuerdo con lo previsto en la Ley 15/1999 y su Reglamento por correo certificado incluyendo copia del DNI, acompañando, además, en el caso de menores, copia del DNI del padre, madre o tutor/a en los domicilios anteriormente indicados.

INFORMACIÓN

Para cualquier información adicional,
divulgamat.net

se puede contactar con ribanez@d

o consultar la página en Internet
www.divulgamat.net